

MANUEL MOLINA JACIL  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0300010

ORDEN N° 10 F R A N D O

QUE el 16 de Junio de 1995 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "PUNTO OMEGA CONSULTORES C. LTDA."

QUE la abogada María Ramírez, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-485 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S O L U C I O N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "PUNTO OMEGA CONSULTORES C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

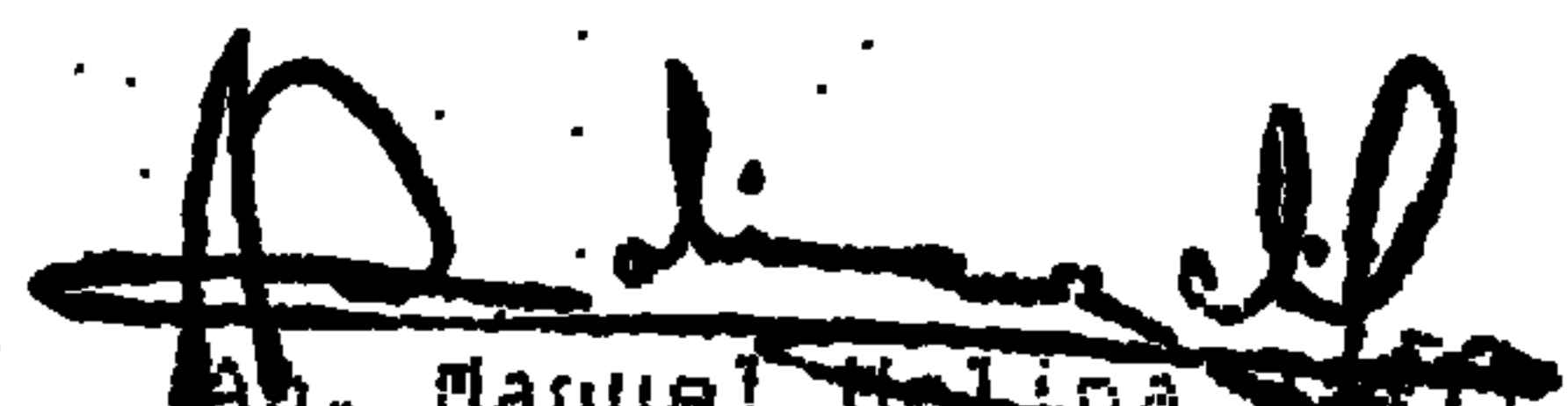
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aforue, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

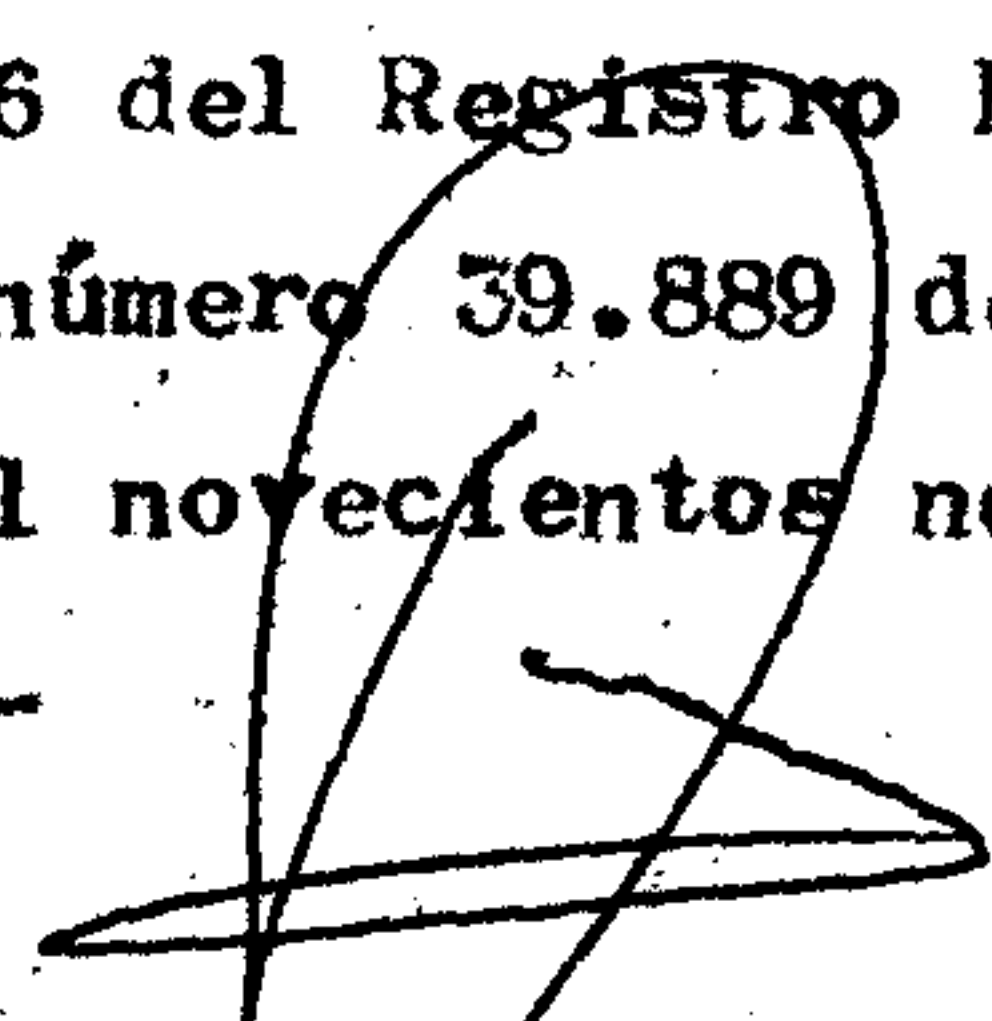
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
Ab. Manuel Molina Jacil  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

EMdR/LVC

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Queda inscrita la presente Resolución a foja 41.341, número 5.866 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 39.889 del Repertorio.-  
Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.-  
El Registrador Mercantil Suplente.-

  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



